



MENDOZA, 7 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1822/11 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. Silvia Marcela MARTÍNEZ a la cátedra "Piano" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Silvia Marcela MARTÍNEZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de las Profesoras a cargo de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Silvia Marcela MARTÍNEZ (D.N.I. N° 12.608.156) en la cátedra "Piano" en las Carreras Musicales, durante los años 2011 – 2012, autorizada por resolución N° 49/11-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 298

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO